



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 09 de 19.03.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 19 de Marzo de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 09 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 4, de fecha 05.02.2014 del H. Concejo Municipal.
- 2.- Exposición sobre el estudio del proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable El Yeco y San José, por parte de la Secpla, Sra. Rosa Campos Valera.
- 3.- Exposición sobre situación "Bajada Santa Berta de la Playa Mirasol", comuna de Algarrobo, a cargo de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, directora jurídica municipal.
- 4.- Correspondencia Sr. Alcalde.
- 5.- Cuenta Sres. Concejales.
- 6.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 4, de fecha 05.02.2014 del H. Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Señores concejales si no hay observaciones, vamos a votación acta sesión N° 4 del 05.02.2014.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Yo me deberé abstener Alcalde no me encontraba en la zona cuando fueron a dejarme la documentación a mi domicilio así que no tuve tiempo para revisarla.

Decir además que me hubiese gustado poder haberlo hecho porque veo que aquí en la tabla aparece el tema de la bajada Santa Berta y tengo bastantes antecedentes sobre eso.

Sr. Alcalde: Concejel, lo de hoy será una primera exposición del tema bajada Santa Berta, habrá otras, es solo un análisis, cuando contemos con todos los elementos habrá naturalmente que tomar una decisión sobre concejo.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Exposición sobre el estudio del proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable El Yeco y San José, por parte de la Secpla, Sra. Rosa Campos Valera.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aquí está con nosotros nuestra Secpla, la señora Rosa Campos Valera, quien expondrá sobre los detalles de este importante proyecto que se ha adjudicado el municipio, un proyecto de agua potable rural para dotar de agua tanto a El Yeco como a San José, señora Rosa tiene la palabra.

Secpla Sra. Rosa Campos Valera: Partiré haciendo algo de historia, contarles como partió este proyecto señores concejales, la exposición estará acompañada de diapositivas con

detalles del este proyecto para una mejor ilustración, cualquier duda me hacen las consultas.

DATOS RELEVANTES

- ▶ FONDO : PMB 2014 – 2015
- TIPO DE ACCIÓN : ESTUDIO
- ▶ ETAPA A LICITAR : DISEÑO
- ▶ FECHA PROGRAMADA LICITACIÓN: 15/04/2014
- ▶ MONTO : 68.520.000
- ▶ PLAZO DE EJECUCIÓN : 300 DÍAS CORRIDOS
- ▶

En las localidades de El Yeco Y San José ,
el abastecimiento lo obtienen :

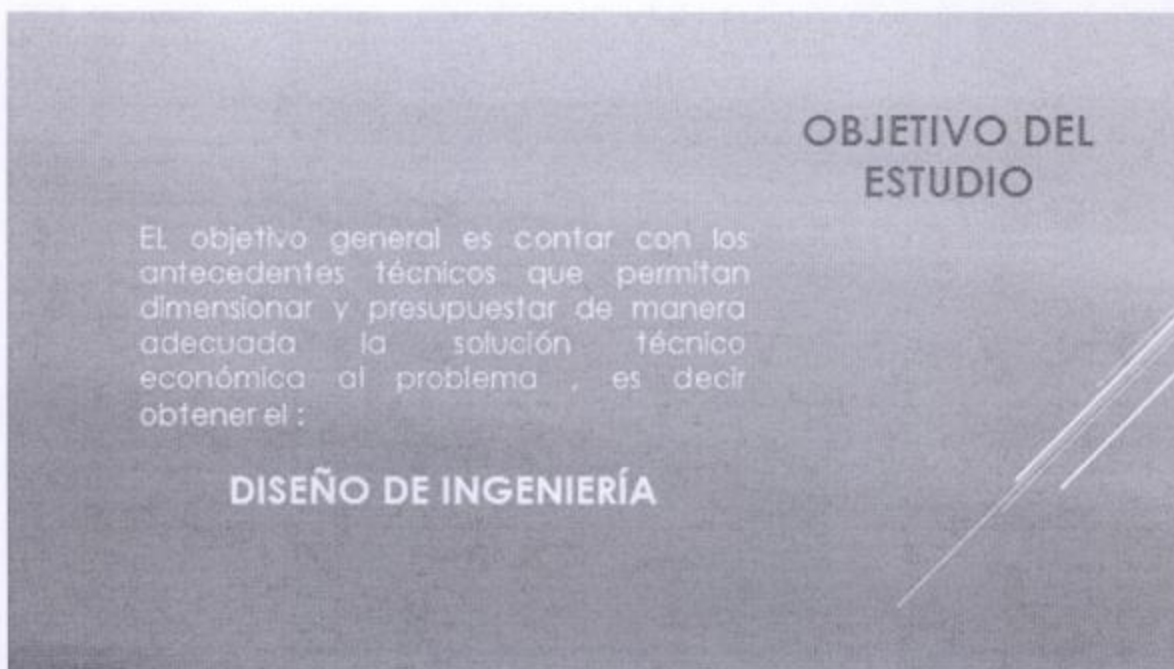
| Localidad | Sondajes | Norias | Camiones Aljibes |
|-----------|----------|--------|---------------------|
| El Yeco | 60 | 34 | 6 |
| San José | 12 | 77 | 11 |

En estas localidades , no existe red pública de alcantarillado , se utilizan soluciones particulares de fosa séptica y pozos absorbentes o pozos negros , existiendo peligro de contaminar las napas subterráneas

SITUACIÓN ACTUAL

EL PROBLEMA

Ausencia de un sistema de agua potable que abastezca a la población del sector de manera estable y segura



Esta idea partió el año 2007, una iniciativa de la DOH dependiente del Ministerio Obras Publicas, que a través de estudios perseguían poder establecer, detectar, cuáles eran las mejores fuentes de alimentación o captación de agua para abastecer esos dos sectores. El año 2009-2010, estos APR arrojaron como resultado que no existían napas suficientes para el abastecimiento directo de agua en el sector mediante captación de pozos profundos.

Se analizaron luego algunas alternativas que permitieron definir la solución que en este momento el municipio está planteando para los diseños y que obtuvo financiamiento a través de PMB- Programa Mejoramiento de Barrios.

Explicarles ahora con un buen ejemplo cuales son las distintas etapas que siempre debe pasar un proyecto antes de poder materializarse, ejecutarse, como son: las etapas de pre factibilidad, factibilidad, perfil y diseño, todo ello corresponde a la etapa de pre inversión, y luego vienen la etapa de inversión que corresponden a las de ejecución y operación, y en este caso nosotros hemos pasado por todas las etapas del ciclo vida de un proyecto, estamos en este momento en la antepenúltima etapa.

Sr. Alcalde: Este proyecto se entiende, no beneficia, no considera a los condominios existentes en el sector, como Campo Mar, etc.

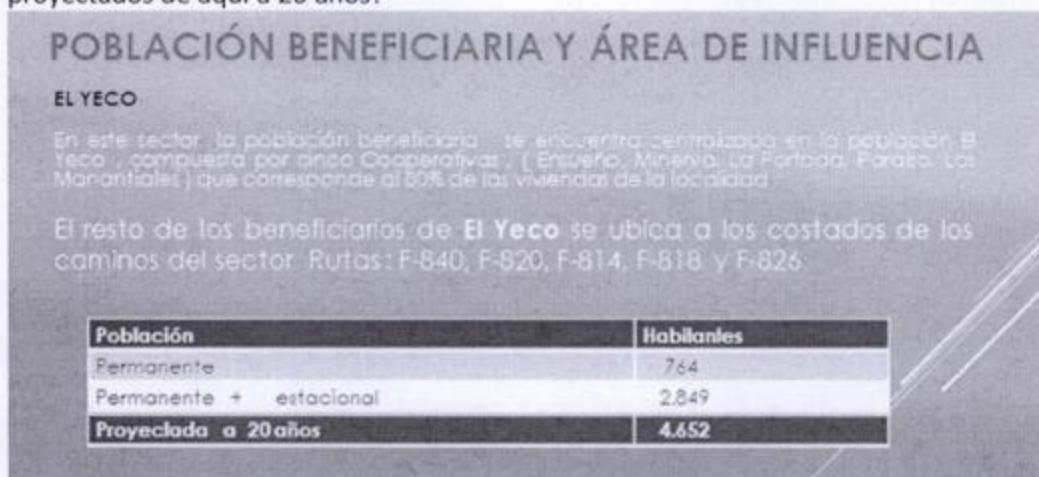
Sr. Concejal Fernando Gómez: Si esos condominios están recepcionados por la municipalidad, ¿se les puede entregar agua?

Secpla: La legislación vigente concejal, establece que no pueden hacer uso de esas redes los condominios y las llamadas parcelas de agrado, incluso las llamadas segundas viviendas, en el caso particular de El Yeco se consideró porque se pretende abastecer viviendas que si son permanentes, lo mismo que sucedió en Algarrobo Norte en que la red abastece también a propiedades que son segundas viviendas, pero no así a condominios aunque estén recepcionados.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿De qué manera entonces puede conectarse esa gente?

Secpla: Tendrían si es que la sanitaria los autoriza, hacer una aducción, una red independiente para luego conectarse a la red primaria en un punto que llega a Mirasol.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: En los 4.652 que aparecen ahí, ¿los 1.039 son los proyectados de aquí a 20 años?



Secpla: Esa concejal es la población proyectada de aquí a 20 años según la tasa de crecimiento.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Lo comento porque debemos pensar en que El Yeco va a ser una zona urbana, así que habrá que aumentar creo yo el número crecimiento de las personas, de las familias.

Secpla: Esa tasa de crecimiento concejal, estima cuanto va a crecer la población en relación a los últimos años y es la forma como Mideplan obliga a establecer cuál será la población usuaria, tenemos que ser consecuentes con la tasa que se trabaja ahora.

POBLACIÓN BENEFICIARIA Y ÁREA DE INFLUENCIA

SAN JOSÉ

En este sector la población beneficiaria se distribuye en forma pareja por los caminos rurales del sector noreste de la comuna a ambos costados de las rutas F-840, F-820, F-814, F-818 y F-826.

| Población | Habitantes |
|-----------------------------|--------------|
| Permanente | 706 |
| Permanente + estacional | 3.263 |
| Proyectada a 20 años | 3.669 |

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo quiero decir que no se debe olvidar que una vez que Esval obtiene, recepciona estas obras de parte del Estado, pasa a convertirse en copropietario, ellos sin invertir un solo peso al final son quienes usufructúan de todo eso, explotan esas construcciones, son quienes les cobran a los usuarios, a sus clientes.

Un ejemplo práctico son las viviendas sociales, donde el Estado hacer el esfuerzo, la inversión, para ser recepcionados de acuerdo a la ley de construcción, deben ser urbanizadas, es decir, instalación red de alcantarillado, dotarlas de agua potable, luz eléctrica, postacion alumbrado público, etc., para que después sean las eléctricas por un lado y las sanitarias por otra, quienes cobren a las familias.

Secpla: Comentarles que se estudiaron para este caso de El Yeco y San José tres alternativas; una, de impulsión conjunta que fue finalmente la elegida, y la proyección costo ejecución estimada es de \$3.775 millones de pesos, ahí en una de las gráficas aparecen detalles de las obras.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Qué significa impulsión conjunta?

Secpla: Se consideró en su momento un sistema de impulsión por separado, tanto para San José como para El Yeco, pero la elegida como ya lo había dicho fue conjunta, eso significa que se separaran estanques solamente.

Sr. Concejal Ramón Marín: Cuando se habla de impulsión; ¿se refiere al transporte del agua?, ¿después eso va a una copa, a un estanque, para después bajar por gravedad a las redes de distribución?

Secpla: Si concejal, transportar el agua a una cota superior hasta los estanques, y como lo dice Ud. bajar después por gravedad hasta las redes de distribución.

- 1.- Conexión a Esv Al y construcción de estación de bombeo
- 2.- Tubería de Impulsión conjunta 4.670 ms hasta estanque El Yeco (Cota 150) y estación de rebombe
- 3.- Tubería de Impulsión a San José 6.420 ml y estanque San José (cota 420)
- 4.- Estanque San José (cota 375)

Sr. Alcalde: Una consulta, ¿Esval tienen la capacidad para abastecer más clientes?

Secpla: Esta alternativa se le dio curso precisamente porque Esval entregó la factibilidad técnica, de lo contrario no hubiese sido posible que llegara a esta etapa, ellos están ampliando su actual zona de concesión para entregar precisamente el servicio que se requerirá.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿De dónde se van a sacar estos 3.775 millones de pesos?

Secpla: Concejal, si el PMB otorgó los recursos para hacer este tremendo proyecto (estudio- diseño), es lógico pensar que van a estar los recursos después para poder ejecutar estas obras, ya sea a través del mismo fondo, programa, y también está el FNDR que otorga financiamiento para obras de saneamiento como es este caso.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Esval aportará algo para este proyecto?

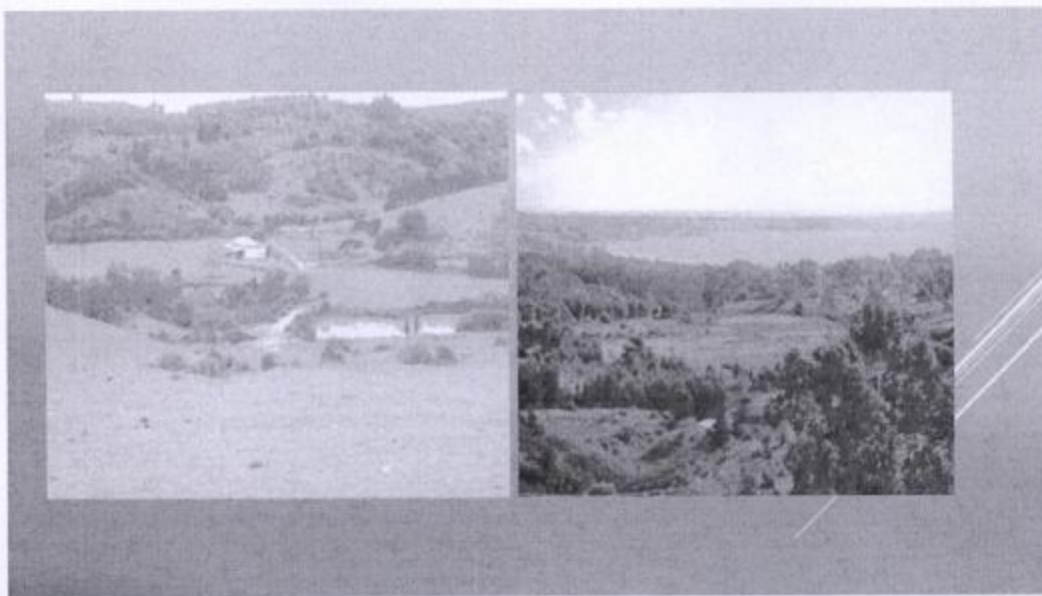
Secpla: No concejal, esto es financiado con fondos públicos, al igual como ha ocurrido con el proyecto de Algarrobo Norte.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿No está contemplado entonces que Esval ponga recursos para este proyecto?

Lo pregunto porque en Algarrobo Norte, Esvál sí hizo una importante inversión en la construcción red primaria, mi interrogante, duda, es si el Estado estará dispuesto a colocar esa suma importante de recursos.

Secpla: Concejal, no existe otra alternativa, además es considerado un bien básico por razones de calidad de vida, salud de la población, por tanto es imposible que el Estado se niegue a invertir en esto, la mejor muestra es que el propio Estado ha entregado ya los dineros para el desarrollo de una etapa de este proyecto.

Ahora en cuanto a cómo serán administrados luego estos APR (agua potable rural), se deberán conformar dos comités de administración, uno para cada sector.



Ellos se constituyen como una organización funcional, esta todo normado por ley, y son los comités quienes luego administran estos sistemas de redes, y dentro de sus facultades para pagar luego a Esvál el producto que es el agua, estos comités fijan las tarifas, deben considerar además todos los gastos de mantención, equipamientos, planta de tratamiento, sistema de impulsión, etc.

Estos comités parten una vez que se cuenta ya con la autorización de la SISS (superintendencia servicios sanitarios), son los socios de cada comité, eso está normado en un reglamento, son quienes fijan las tarifas, los comités pueden fijar incluso cobros de cuotas a sus socios, etc.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Primero aclarar que las empresas no invierten absolutamente nada, por eso digo que la ley de construcción y urbanismo está mal hecha.

Una persona se compra un terreno, construye y urbaniza, deben pagar las postaciones, arranque alcantarillado, para después terminar pagándole a las sanitarias y a las eléctricas por usar lo que ellos construyeron, financiaron, las eléctricas explotan los postes no solo para el tendido eléctrico, porque les arriendan los postes a los tv cable, a las telefónicas, etc., sería bueno estudiar eso, hay experiencias exitosas de algunos municipios que han demandado y ganado a las eléctricas, y como lo he dicho antes, no es poca plata.

Y ojo, no vaya a ser que mañana salgan que de las 4.000, solo pueden darle servicio a 1.000.

Sr. Alcalde: Eso lo establecerá el diseño concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si Alcalde, pero somos nosotros quienes debemos fijarles las reglas a la empresa y no colocarnos de parte de ellas, nosotros estamos para defender a la gente.

A veces los diseños dicen una cosa pero las empresas terminan haciendo otra, ocurrió con el alcantarillado de Algarrobo Norte, hay unos puntos sin ejecutar pese a estar dentro de la cota, no se les conectó.

Sr. Alcalde: Si concejal, pero esa explicación técnica le corresponde a quienes hicieron el diseño.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esos puntos Alcalde estaban dentro del diseño pero la empresa no los hizo (conexión)

Sr. Alcalde: Si a Ud. concejal no le gusta la explicación que entregó aquí la DOM, las razones técnicas del porque no se podía, debe hacer en otro lado su denuncia.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, ante el GORE, Contraloría, SISS.

Sr. Alcalde: Lo que a nosotros nos interesa concejal es que el contrato se cumpla como es debido, por eso le hemos exigido a la empresa, que todo lo no hecho hasta hoy, deficiencias que se han detectado en las calles, soleras, veredas, deben corregirse, y eso hoy se está haciendo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo he hecho reclamos aquí Alcalde, abrieron una calle, hicieron solo algunas conexiones y la cerraron, después tuvieron que volver a abrirla para terminar dos conexiones que faltaban.

Sr. Alcalde: Pero que quiere concejal, Ud. hace una tormenta en un vaso de agua, Ud. lo ha dicho, se volvió a abrir una calle para hacer las conexiones que faltaban, eso está bien, o quería que no se conectaran.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo cada vez que digo algo por defender a los vecinos, a la gente, Ud. Alcalde se coloca de parte de la empresa, hay experiencias de otras obras donde se han hecho mal las cosas como en el caso del Jardín los Claveles.

Sr. Alcalde: Concejal, si Ud. quería lucirse porque estaba la vecina aquí presente, ya logro su objetivo, así que no siga con lo mismo, estamos hablando de un proyecto que beneficiara a la gente de El Yeco y San José ahora, y Ud. pretende volver con lo mismo repetitivo de siempre, hablar del camino del medio, del jardín los claveles, etc.

Ud. concejal cansa con su discurso majadero, no solo a mí, a muchos de los que están aquí.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo lo único que pido es que se fiscalice como corresponde para que no ocurra lo sucedido con otros proyectos, que se terminen como corresponde.

Sr. Alcalde: Si Ud. se refiere al proyecto de alcantarillado Algarrobo Norte concejal, se está terminando como corresponde, Ud. es como los que hacen denuncias en Aquí Algarrobo concejal, pero no son capaces de ir a tribunales o la Contraloría, si Ud. tiene una denuncia, lo insto a que vaya a la contraloría.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Estoy cansado Alcalde de que Ud. me esté obstruyendo, lo voy a denunciar, está impidiendo mi libre ejercicio de expresión.

Sr. Alcalde: Haga concejal las denuncias que quiera, yo no tengo nada que temer, lo que estoy obstruyendo son las estupideces, la majadería, la politiquería baja, la demagogia.

Secpla: Decir que a mí me parece gravísima la actitud del concejal Catalán de poner siempre todo en duda lo que se hace, gravísimo por el daño que le hace a la comuna, a su imagen que costó tantos años recuperar, levantar.

Es grave que una autoridad como el concejal Catalán se dedique a tirar para abajo la imagen de la comuna, la crítica tiene que ser siempre constructiva, no destructiva.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Puedo decir algo...

Sr. Alcalde: Tiene que pedir la palabra concejal, hay reglas

Sr. Concejal Manuel Catalán: Por eso le pido la palabra Alcalde.

Sr. Alcalde: Ya tuvo su tiempo, no se la doy.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ud. se ríe de los concejales Alcalde, se ha reído de todo el pueblo, es cosa mía no más que Ud. siga sentado en esa silla.

Sr. Alcalde: Hágalo concejal, hágalo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo voy a hacer, y los dos vamos a desaparecer de aquí, no me joda más Alcalde, en un par de días más ya va a ver, no va a estar Ud. ni yo aquí.

Sr. Alcalde: Hágalo concejal, yo no vivo de la política, Ud. sí, es un indigente, no tiene oficio conocido.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ud. siempre ha querido ser Alcalde para ganarse los tres millones de pesos mensuales.

Sr. Alcalde: Gano suficiente en mi farmacia concejal, lo insto nuevamente a que haga las denuncias que dice va a hacer, Ud. es pura boca.

3.- Exposición sobre situación "Bajada Santa Berta de la Playa Mirasol", comuna de Algarrobo, a cargo de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, directora jurídica municipal.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, tal como lo habíamos hablado, nuestra jurídico, la señorita Paulina Maldonado, hará ahora una primera exposición sobre el tema relacionado con la bajada Santa Berta, habrá otras a posterior, porque en algún momento nosotros deberemos tomar una decisión respecto de que haremos, los vecinos están bien organizados y ellos me han manifestado, de buenas formas por supuesto, exigido que se tome una decisión y que sea el municipio quien retome este tema para encontrar una solución definitiva.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Partir diciendo que este es un tema que nosotros hemos venido tratando desde hace mucho tiempo, se elaboró un informe en la unidad jurídica que se llevó al Minvu, primero con el objeto de dilucidar el tema de la utilidad pública, si estaba vigente o no.

Bien, llegó respuesta del Minvu, y en ella se señala que la Bajada Santa Berta no es un BNUP (bien nacional uso público), cosa que además no puede ser impugnada por la Seremi Minvu, no está dentro de sus facultades.

A su vez la contraloría ha dicho, que efectivamente no es un BNUP porque no está incorporada dentro del PRC como tal, sino como una bajada en pendiente elevada.

Como Uds. bien sabrán, el municipio inició un proceso de expropiación que no llegó a buen puerto, ello atendido a que no se cumplieron con algunos temas de procedimientos y de forma.

Hoy existen dos posibilidades; existe el Artículo N° 33 de la LOCM que a su vez tiene dos incisos.

El primero que establece, que se podría declarar de utilidad pública todas aquellas vías troncales y que son vías principales, y este no es el caso por las razones dadas antes (bajada en pendiente elevada).

El segundo inciso señala que; el concejo municipal puede declarar de utilidad pública las vías locales de servicios o plazas.

Además de esto existe la posibilidad de insistir a través de un decreto de ley que es el 1939, donde es el intendente quien tiene la facultad de declarar, expropiar ciertos terrenos con la finalidad de posibilitar el acceso a las playas, tanto con fines turísticos como con fines de pesca.

Ahora creo, algo por lo demás que hemos conversado con el Alcalde y los vecinos, que con lo primero que debemos insistir, es a través de la propia municipalidad comenzando algún tipo de procedimiento judicial.

Sr. Concejal Ramón Marín: Este informe que manda el MINVU, lo que dice ahí, ¿la situación actualmente se mantiene así?

Jurídico: Si concejal, aunque la Seremi nunca ordena, siempre recomienda.

Sr. Concejal Ramón Marín: Correcto, la seremi así como la contraloría a veces, siempre recomiendan, pero el Minvu deja una puerta abierta de acuerdo al inciso 2º, que sea el municipio, por eso mi consulta; ¿para eso nosotros deberíamos llevar a juicio esto?

Jurídico: Depende de la declaratoria de utilidad pública primero concejal, y después habría que llevarlo a tribunales.

Sr. Alcalde: Recordar que este tema es a petición de los vecinos, de la comunidad del sector que se mantiene muy activa y organizada, y me han exigido como les mencioné antes en buenos términos, que sea la municipalidad la que tome acciones al respecto, la posición de los vecinos es que sea declarada de utilidad pública nuevamente, pero eso, pasa por una decisión de este concejo municipal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Recordar que anteriormente vino a exponer en su oportunidad al concejo, el abogado Valentín Duran, quien señaló que no se inscribió en el momento dado para quedar como de utilidad pública, yo le consulté si existía la posibilidad de insistir por la Bajada Santa Berta y respondió que no existía ninguna posibilidad, pero si por la Bajada Vista Hermosa, que su dueño ha dicho estar dispuesto a ceder esa parte, siempre y cuando se le gane judicialmente.

Lo otro, se ha dicho que el Intendente tiene la facultad para poder expropiar, mi consulta es; ¿los dineros los pondría la intendencia o el municipio?

Jurídico: Como de utilidad pública concejal, de hecho el particular, el propietario pedía que fuese así, debía existir una donación de parte del particular para que ese fuese el acceso, pero tengo entendido que eso no se materializó nunca (Vista Hermosa).

Respecto del Intendente concejal, si lo hace el, los recursos correrían efectivamente por parte del gobierno regional, y si somos nosotros el municipio, los dineros a compensar correrían por parte de la municipalidad.

Sr. Alcalde: Decir que los vecinos insisten en que se haga por intermedio del municipio.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Recordar que partimos este tema con el Intendente Guastavino con quien se logró avanzar bastante en esto, luego vinieron otros intendentes y se estancó la cosa, por eso los vecinos no confían en una solución por vía de los intendente.

Recuerdo que incluso había que pagar en aquel entonces 6 millones de pesos, el dinero estaba, al propietario le convenía pero después término cerrando también Vista Hermosa, incluso nos engañó al llevarnos a un terreno falso, así que me alegro se retome este tema nuevamente y por fin encontremos una solución.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Efectivamente como decía la concejal Sandoval, nos llevó a un terreno falso, engañados, pertenecía a un propietaria quien nos echó porque dijo nadie había autorizado el ingreso a su propiedad, y JT Diego estaba colocando ese terreno que no era de él a disposición del municipio.

Lo otro, yo siempre he tenido conocimiento que el PRC o planos de loteos fueron modificados, 1985-1986, apareciendo más sitios de lo que contemplaban los loteos originales, la DOM de la época hizo una subdivisión en la cual aparecieron tres lotes.

Además se sabía que todas las quebradas o acantilados se habían dejado como áreas verdes, ese loteo consideraba 500 sitios y el loteador Alfredo Bravo luego los aumentó como a 800-1000, y hoy aparecen esas áreas verdes como sitios, igual como ocurrió en otros lugares de Algarrobo.

Por eso, lo solicitare por escrito para que sea formal, si es posible se nos entreguen los títulos originales de eso hasta el año 1986 a objeto de saber en qué condiciones se modificó, subdividió eso, para saber quién fue el último dueño que traspasó al señor JT Diego.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

En mi cuenta señores concejales, solo informarles que se recibió una carta de parte del Grupo Anticheo, en relación a la actividad celebración día de la mujer, algo que fue tratado ya aquí a raíz de la ficha técnica y pago a un coreógrafo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Solo decir que el grupo Anticheo, yo hablé con ellos, nunca tuvieron un contrato o compromiso como grupo, el trato fue directo del coreógrafo con gente de la alianza blanca que también desarrollan actividades folclóricas, así que es bueno se diga para claridad de todos, el Grupo Anticheo nunca tuvo un contrato o algo parecido con el municipio.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Si concejal, pero hay una persona responsable en esto, la persona que puso eso en la ficha técnica que se nos presentó involucrando al Grupo Anticheo, porque en la ficha no decía alianza blanca.

Sr. Alcalde: Bueno concejal, eso quedó aclarado ya con la carta, fue una confusión, un mal entendido.

5.- Cuenta Sres. Concejales.

5.1 Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:

5.1.1.- Recordar Alcalde que había solicitado ver la posibilidad de reasignar un vehículo a DIDECO a objeto de que no dependan de otras unidades para desarrollar de mejor forma su labor, lo hago en el entendido que se compraron dos vehículos nuevos, los que serán reemplazados se supone tendrán que reasignarse, para que lo vea Alcalde.

Sr. Alcalde: Si concejal, lo tengo presente, pero primero a los vehículos que van a ser reemplazados, hay que efectuarles una evaluación mecánica, técnica, para saber si aún están en condiciones de seguir prestando servicio, una vez se haga eso tendré yo dentro de mis facultades que decidir eso.

5.1.2.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo otro Alcalde, ver la posibilidad que inspección, aunque le correspondería a carabineros para que se le oficie, hacer una fiscalización a los taxis colectivos, a toda la locomoción en general.

Hoy tomé un colectivo y le pedí me dejara en la municipalidad, pero me respondió el chofer que ellos no pasaban por la municipalidad, están transgrediendo el recorrido porque por decreto toda la locomoción colectiva tiene fijado el recorrido pasando por el municipio, además algunos cobran tarifas diferentes y los colectivos llegan solo hasta El Tabo, no van a San Antonio.

Sr. Alcalde: Bien concejal, oficiaremos a carabineros, y en inspección o tránsito, vamos a consultar, pueden tener a lo mejor las rutas de recorridos.

5.1.3.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo el otro día había solicitado los antecedentes del predio, los del particular, que deslinda con el estero, ahí hay una vereda que es zona evacuación de tsunami (cancha patinaje), existe un muro que los niños deben saltar, y

todas las bajadas, escalas, vías de evacuación de tsunami que estén tomadas deben ser recuperadas Alcalde, porque si mañana hay un accidente o fallece gente, será la municipalidad la responsable.

5.1.4.- Recordar también que he solicitado los antecedentes relacionados con los títulos loteo Abascal que deslinda con el Santuario de la Naturaleza, Estero San Jerónimo porque eso fue violado por particulares.

5.2.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

5.2.1.- Alcalde, insistir con el tema de construcción de una rampa en el Jardín Los Claveles, está el material, si no se ocupa luego el cemento se echará a perder, si es problema de falta mano de obra también se podría conseguir, ese trabajo no demora más de un día.

5.2.2.- Los profesores de la escuela de párvulos me manifestaron su preocupación por la falta de materiales para trabajar con los niños, para que educación se preocupe de eso Alcalde.

5.2.3.- Decir que me encontré con una sorpresa poco grata, desagradable el otro día al ir a entrenar al estadio Alcalde, porque entre la cancha que hay en el gimnasio y la de rayuela, hay demasiada basura, un olor pestilente, putrefacto, como olor a pescado, no había contenedores de basura en ese sector tampoco, así que departamento de aseo le eche un vistazo.

5.2.4.- Lo otro, pude fijarme también en el estadio que a las balsas (juegos pirotécnicos) les está entrando oxido Alcalde, así que sería bueno hacerles mantención, echarle una mano de anticorrosivo, de lo contrario no duraran nada y va a ver que construir otras nuevas, y no es la idea.

5.3.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval Solís:

5.3.1.- Habló conmigo nuevamente Alcalde la señora Lucy Barraza que vive en la Quebrada Los Claveles, no han hecho nada ahí aun respecto sacar la basura, ahí en la calle del mercado, Rosa Videla, etc.

5.3.2.- Informar que recibí el informe presupuestario- financiero del departamento de salud, y siguen apareciendo cheques sin cobrar, como 30, no entiendo porque no le avisan a esa gente para que cobre esos cheques, lo hago presente además para que se regularicen esas cuentas.

5.3.3.- Informar también que tuve una reunión con el encargado administrativo de salud, don Miguel Retamales, conversé con el sobre el concurso para director técnico de salud, me informó que la próxima semana.

Sr. Concejal Ramón Marín: Es algo que habíamos observado ya el año pasado, ahí aparecen como girados y no cobrados, mucha gente es la que se dedica a cuidar enfermos postrados.

5.4.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

5.4.1.- Hay un plan de reforestación tengo entendido Alcalde con especies autóctonas, me pidieron vecinos de la calle Valparaíso que si es así, se les pueda considerar a ellos.

Sr. Alcalde: No estoy seguro concejal, a veces el departamento de aseo y ornato compra árboles y plantas, o bien en algunas ocasiones Conaf les entrega, lo veremos.

5.4.2.- Sr. Concejal Ramón Marín: Lo otro, consultar si existe posibilidad legal de condonar la municipalidad deudas de aseo.

Sr. Alcalde: La mayoría de los municipios tiene el mismo problema concejal, la solución a eso vendría a través de un proyecto de ley que estaría bastante avanzado entiendo en el congreso.

5.4.3.- Sr. Concejal Ramón Marín: Lo otro, recordar que yo había solicitado se reparara una tapa de cámara ubicada en la subida calle Las Tinajas esquina Lázaro de Malatrasi, esta peligroso Alcalde, así que lo reitero para que alguien lo vea pronto.

Sr. Concejal Manuel Catalán: También en la subida de la iglesia antigua con Carlos Alessandri, por ahí donde están los juegos pasa lo mismo, se han caído varios niños incluso.

5.4.4.- Sr. Concejal Ramón Marín: Destacar públicamente Alcalde, la propia gente así me lo ha hecho saber, la actitud, disposición de los funcionarios municipales en la jornada celebración día de la mujer, la gente además celebró la calidad del espectáculo, bastante bueno la verdad, ojala se pueda seguir haciendo espectáculos de ese mismo nivel.

Sr. Alcalde: Se tiene contemplado ya concejal actividades para el día de la madre y del niño, para el día del padre podría considerarse hacer algo también, la idea si es que todo lo relacionado con contactos, contratos, etc., se vea con la debida anticipación ahora.

5.5.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

5.5.1.- Consultar Alcalde en que está la fiscalización que Ud. había quedado de hacer en el tema relacionado con las casas de la quebrada, alcantarillado y agua potable.

Sr. Alcalde: Se va a hacer concejal.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Una pequeña interrupción mientras concejal Gómez prepara su exposición, solo decir que respecto de la niña que falleciera del Jardín Los Claveles, los apoderados se pusieron con el dinero para financiar la sepultura, quería destacarlo Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien concejal Gómez, está listo para su exposición.

5.5.2.- Sr. Concejales Fernando Gómez: Ahora sí Alcalde.

Aquí en la primera imagen, fotografías que yo tomé cuando fuimos con el concejal Catalán a ver el tema del emisario, se puede ver claramente que hay contaminación, eso es excremento, nos hicimos acompañar por personal de la PDI, de la unidad de delitos ambientales, se tomaron varias muestras incluso en el agua.

Tanto el concejal Catalán como quien habla, hicimos la denuncia formal para que sea investigado esto, existen sospechas fundadas, y de comprobarse con respaldo científico Alcalde que se está contaminando efectivamente como creemos es así, la municipalidad debiera querellarse contra Esva, más aun si se demuestra que presencia masiva de algas en la bahía tiene directa relación con eso.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Primero decir que aquí no se graba en igualdad de condiciones a todos los concejales (Girovisual), me han hecho unas notas incluso que nunca han aparecido, y tengo entendido que el municipio está pagando para que se filme todo y a todos.

Respecto de la visita al emisario, decir que no es algo concluyente, faltan todavía los resultados de las muestras, por eso le había pedido al concejal Gómez dejar la exposición para cuando contáramos con todos los elementos.

Ahora la finalidad de esto, es poder obligar a Esva a que cumpla como es debido con las normas sanitarias, y construya una planta tratamiento de lodos que es lo ideal, porque la actual planta está obsoleta.

5.5.3.- Sr. Concejales Fernando Gómez: Tengo otras fotos con otros temas, ahí se ve el espacio que hay entre la Villa Los Claveles y la Escuela Sor Teresa, ahí podemos ver que el camino Alcalde esta ya a menos de un metro de la quebrada, así que pido se haga un relleno.

5.5.4.- Otro tema Alcalde, en esa imagen podemos ver el estado en que se encuentra un poste del alumbrado público, el cable acerado está al descubierto, muy peligroso, podrían accidentarse niños ahí, le falta el tubo de protección que tienen todos los postes en sus anclajes.

Sr. Alcalde: Decirle concejal que el relleno se hará, ya ordené esos trabajos.

5.5.5.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo otro Alcalde, ver cómo se puede buscar una solución en un área verde donde tiene el kiosco la señora Rita, ella es algo criollo de Algarrobo, estudiar posibilidad dentro de sus facultades si puede otorgarle un permiso precario porque le están cobrando una millonada por los permisos.

Sr. Alcalde: Es un tema que hemos visto concejal, de hecho se le hizo una rebaja respecto cobro anterior, pero ella mantiene una deuda que se le ha hecho imposible pagar, además es un kiosco muy grande.

Antes se le cobraba por el permiso, pero cambió la ordenanza y se comenzó a cobrarle por los metros cuadrados, pero en lo que respecta a la deuda, no estamos facultados para condonar deudas los municipios concejal.

Jurídico: Habría que ver si existe por razones de precariedad económica tal vez algún precepto legal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Eso está en terreno fiscal, pero es de la DGA (dirección general de aguas), es un relleno en la cuenca, sería posible tal vez, habría que hacer las consultas, que sea la DGA quien le otorgue un permiso, autorización, la otra vez vino una persona a la municipalidad a solicitar un permiso y la mandaron a la DGA, terreno estaba dentro de un cauce de agua.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Se podría ver eso?

Jurídico: Vamos a averiguarlo concejal, pero eso no borra la deuda hacia atrás.

5.5.6.- Señor Concejal Fernando Gómez: Tengo una carta producto de una visita que hiciera a la Sala Cuna y Jardín Los Claveles, en ella agradecen la oportunidad brindada durante la visita de representar las necesidades, carencias, y cumpliendo con lo solicitado envió detalles señala, la carta la firma la directora Nélida Valenzuela.

Construcción e implementación de un comedor para el personal, no tienen Alcalde; reparación pavimento al ingreso sala cuna, ya se están haciendo las reparaciones, lo que es positivo como producto de una visita que se hiciera Alcalde.

Sr. Concejal Ramón Marín: Decir a raíz de las visitas también, que llegaron dos personas de refuerzo para el aseo al liceo.

5.5.7.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, que ha sabido Ud. sobre la presentación de un señor, ofrecimiento para tala de árboles peligrosos, entiendo que solo habría que pagarle el combustible.

Sr. Alcalde: Lo averiguare concejal, ahora, cada año el municipio contrata ese tipo de servicios, se licita porque no cuenta con los elementos necesarios como para hacerlo en forma directa, preguntare sobre la persona que Ud. envió al departamento de aseo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Él es una persona capacitada para este tipo de trabajos Alcalde, tiene un aserradero.

5.5.7.- Pedir una vez más Alcalde, que encargado medio ambiente venga a exponer al concejo sobre algo que se vuelve cada día más necesario, urgente, en el verano dimos un triste espectáculo ante los turistas con el tema de los perros vagos, se había quedado en estudiar posibilidad de que el municipio cuente con un canil.

5.5.8.- Otro tema Alcalde, también relacionado con medio ambiente, al encargado le había pedido solicitara un informe a la capitania de puerto sobre un derrame que ocurrió en Playa Los Tubos en el verano para querellarnos contra Esva.

5.5.9.- ¿En que está el sumario que se haría a directora del jardín infantil?

Sr. Alcalde: Aun pendiente concejal, pero se hará.

5.5.10.- Sr. Concejal Fernando Gómez: En el sector del estadio nuestro Alcalde, hay un letrero de una candidata, ¿cuándo será sacado eso?

Sr. Alcalde: No se retirara concejal, al igual que otros tres ubicados en distintos puntos de la comuna, la candidata los donó al municipio así que los aprovecharemos para instalar ahí publicidad municipal.

5.5.11.- Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Qué se ha pensado Alcalde hacer con los terrenos donde estaban los juegos mampato?

Sr. Alcalde: No se ha tomado ninguna decisión todavía concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo quiero después tener una reunión en la alcaldía con unas personas que muy probablemente tengan alguna propuesta que hacer respecto de eso Alcalde.

Sr. Alcalde: Bien concejal, se aceptan propuestas, ideas, pero eso hay que licitarlo.

5.5.12.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Para cerrar mi cuenta Alcalde, insistir en la necesidad de que se intervenga de una vez por todo el tema del atravieso, llevamos harto tiempo en eso ya (Arrayan), hay que unirlo, hacer algo definitivo, le pediría que nuestra Secpla venga a exponer en que va el estudio de ese tema.

5.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

5.6.1.- La comunidad El Quillay de Algarrobo Norte Alcalde, son aprox. 35 familias ahí, la mayoría adultos mayores, están solicitando que el municipio vea posibilidad de que se pueda iluminar todo ese sector.

Sr. Alcalde: ¿Esas calles están recepcionadas?

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Lamentablemente no.

Sr. Alcalde: Enviaremos a ver eso concejal, si bien no están recepcionadas aun esas calles, por un tema de seguridad pública se podrían instalar algunas.

5.6.2.- Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Sobre tema evento de navidad, en esa ocasión se contrató a Andrea Galaz pero aún no se le ha cancelado, y respecto del caso de Claudio Pereira no sé si está en la misma situación.

Sr. Alcalde: No tenía idea de esto, y sobre Claudio Pereira, a él se le contrató por intermedio de Gustavo González a quien me consta, se le pago los servicios en Febrero, habría que ver el caso de Andrea Galaz.

Sr. Concejala Carlos Tapia: Lo que ocurre Alcalde, es que el encargado de cultura, don Bernardo Arriaza, el todo lo formaliza a través de Gustavo González.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Decir que se ha citado a reunión de la comisión de ordenamiento territorial pero lamentablemente no ha venido nadie, hay varios temas pendiente, incluso un comodato que ver, la DOM además tiene que entregar un informe.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Dejémoslo para la vuelta del seminario concejal Catalán.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Si, pero ojala vengan todos.

Sr. Concejala Carlos Tapia: Dejémoslo para el lunes 31 a las 10 de la mañana.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Bien, quedamos entonces para el 31 en la mañana.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Yo quiero solicitarles, que fechas sesiones mes de abril por razones personales, las fijemos en esta ocasión si es posible, para los días 11-16-23 de abril.

Sr. Concejala Ramón Marín: Yo no tengo problema concejal, nadie creo.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, entonces agregaremos un punto Bis en la tabla para fijar fecha próximas sesiones.

5 BIS.- Se solicita acuerdo para fijar fecha sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal correspondientes al mes de Abril, los días 11-16-23 de abril, a solicitud de señora concejal Yolanda Yáñez Maldonado.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde votar acuerdo fecha sesiones ordinarias mes de Abril.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 041 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el cambio de fecha de las Sesiones Ordinarias del mes de Abril 2014 según detalle:

1° Sesión viernes 11 de abril 2014

2° Sesión miércoles 16 de abril 2014

3° Sesión miércoles 23 de abril 2014

6.- Varios.

No hay.-

Sr. Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 09 de Sesión Ordinaria N° 09 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 19.03.2014.



Paulina F. Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde